

Pasaje, 20 de diciembre de 2016

Sr.

José Domingo Yungasaca Pizarro

GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VENMAPET S.A

Presente.

De mis consideraciones.

Con la presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que comunico que nosotros, **LUIS FERNANDO GOMEZ SALDAÑA Y JUAN CARLOS SAGAL SERRANO CEDENTE Y CESIONARIO**, respectivamente, declaramos que somos de estado civil casado y soltero respectivamente, de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación chofer profesional domiciliado en esta ciudad, que **LUIS FERNANDO GOMEZ SALDAÑA**, he procedido a transferir una acción de las dos que soy dueño a favor del Sr. **JUAN CARLOS SAGAL SERRANO**. Acciones Ordinarias y Nominativas, de veinte dólares cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VENMAPET S.A**, de la cual soy accionista.

La transferencia de la acción que anteceden la realizó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que comprenden al Cesionario, acto que llevo acabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido y, emitir lo nuevo a favor del cedente y cesionario con una acción cada uno, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular caso. Con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.



LUIS FERNANDO GÓMEZ SALDAÑA
CEDENTE

C.C# 0702523200



LUZ MARGARITA SIGSIG ROMERO
ESPOSA CEDENTE

C.C# 0702909516



JUAN CARLOS SAGAL SERRANO
CESIONARIO

C.C# 0703168872